

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

Informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)

(2015/C 417/03)

El capital humano y social de los jóvenes es uno de los activos más importantes de Europa para el futuro. La Unión Europea y sus Estados miembros necesitan invertir en el potencial de destreza, creatividad y diversidad que representan 90 millones de jóvenes europeos.

La crisis económica ha afectado a los jóvenes de manera especialmente dura. Ha aumentado la brecha entre los que más y menos oportunidades tienen. Algunos jóvenes están cada vez más excluidos de la vida social y cívica. Y lo que es peor, algunos corren el riesgo de ver romperse todos sus lazos, quedar marginados e, incluso, ser objeto de procesos de radicalización violenta.

Por ello, la Comisión y los Estados miembros continuaron trabajando juntos en el período 2013-2015 para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, su integración en el mercado de trabajo, su inclusión social y su participación. Ante la creciente fractura socioeconómica, las políticas deben seguir abordando los graves problemas sociales a los que se enfrentan muchos jóvenes. Es preciso encontrar soluciones sostenibles para luchar contra el desempleo juvenil, reforzar la inclusión social y evitar la radicalización violenta. Esto requiere una cooperación más sistemática entre toda una serie de políticas a nivel de la UE y de los Estados miembros, tales como la política social, las políticas de empleo, educación, formación, no discriminación, ciudadanía (incluida la ciudadanía de la Unión) y juventud, pero también las de cultura, deporte y salud.

En 2016-2018, el marco para la cooperación en el ámbito de la juventud ⁽¹⁾ debería perseguir el objetivo de empoderar a jóvenes con perfiles cada vez más diversos, especialmente los que estén expuestos al riesgo de exclusión. Debería ayudarles a encontrar empleos de calidad y a participar en la vida social. La financiación de la UE en el marco del programa Erasmus+ complementará la cooperación en lo que respecta a las políticas relacionadas con el trabajo en el ámbito de la juventud, las actividades voluntarias y la participación en la vida democrática. Otros instrumentos, como el Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), facilitarán financiación destinada a la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo y al desarrollo de su capital humano.

1. Introducción

La UE apoya el empleo, la empleabilidad y la inclusión social de los jóvenes, especialmente en el marco de su programa en favor del empleo, el crecimiento y la inversión y de la Estrategia «Europa 2020», así como a través de algunos de sus fondos, como Erasmus+, el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Además, la UE apoya, coordina y complementa las acciones de los Estados miembros mediante un marco para la cooperación en el ámbito de la juventud de conformidad con los artículos 6 y 165 del TFUE. En el marco para la cooperación se insta a la UE y los Estados miembros a:

- crear más oportunidades para todos los jóvenes, en condiciones de igualdad, en la educación y en el mercado de trabajo, y

⁽¹⁾ Resolución del Consejo, de 27 de noviembre de 2009, relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018) (DO C 311 de 19.12.2009, p. 1).

— promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes.

A través de medidas que incluyen la recogida de datos, el aprendizaje mutuo y el diálogo con los jóvenes, el marco apoya la acción en ocho ámbitos: educación y formación, empleo y emprendimiento, salud y bienestar, participación, actividades de voluntariado, inclusión social, la juventud y el mundo, y creatividad y cultura.

El presente informe evalúa los progresos con respecto a los objetivos y prioridades del marco para la cooperación en el período 2013-2015, sobre la base de una evaluación de la situación de los jóvenes y las medidas adoptadas a nivel de la UE y de los Estados miembros.

2. Los jóvenes europeos hoy en día ⁽²⁾

Desde 2013, los efectos de la crisis han afectado con especial intensidad a los jóvenes. La transición de la niñez a la edad adulta se ha hecho más compleja e individualizada, una tendencia que se ha agudizado mucho desde 2008. Esta transición se caracteriza por cambios fundamentales —de la educación al trabajo, de ser financieramente dependiente a gestionar el propio presupuesto— y por una necesidad de autonomía que expone a los jóvenes a una situación de inestabilidad económica y social y a un entorno también inestable. Las políticas deberían acompañar a los jóvenes en este viaje y ayudarles a desarrollar todo su potencial.

Los datos siguientes ofrecen una instantánea de la situación de los jóvenes de 15 a 29 años de edad ⁽³⁾.

Esta generación de jóvenes está mejor formada que cualquier otra ...

Los indicadores de educación muestran tendencias positivas. Aunque sigue habiendo diferencias importantes dentro de la UE, actualmente el abandono escolar prematuro está disminuyendo ⁽⁴⁾.

El porcentaje de titulados de la educación superior ha mejorado, pasando del 33,8 % en 2010 al 37,9 % en 2014 ⁽⁵⁾. Aunque la tasa de desempleo de la UE aumentó para quienes tienen estudios superiores, sigue siendo muy inferior a la de los que cuentan con el nivel educativo más bajo. Sin embargo, los primeros pueden sufrir también problemas de subempleo y de sobrecualificación con respecto a las oportunidades ofrecidas por el mercado de trabajo.

Muchos jóvenes crean redes sociales que combinan la conectividad global con las raíces locales: el 82 % participó en 2014 en redes sociales en línea. Los jóvenes participan en la política a través de nuevos canales, a menudo utilizando los medios sociales, pero tienden a votar menos que las generaciones anteriores. Sin embargo, muchos siguen siendo miembros activos de su comunidad local; en 2014, aproximadamente uno de cada dos pertenecía al menos a una organización y uno de cada cuatro realizaba actividades de voluntariado ⁽⁶⁾. Esta panorámica diferenciada de la participación de los jóvenes en la sociedad pone en entredicho la percepción actual del concepto de ciudadanía.

pero la crisis ha creado nuevas divisiones

Muchos jóvenes tienen problemas para encontrar trabajos de calidad, lo que dificulta su independización. A pesar de la disminución observada en la mayoría de los Estados miembros después del máximo alcanzado en 2013, el desempleo juvenil sigue siendo motivo de grave preocupación: 8,7 millones de jóvenes europeos no logran encontrar trabajo ⁽⁷⁾, y la proporción de los que se enfrentan al desempleo de larga duración o trabajan a tiempo parcial involuntariamente sigue siendo elevada.

En total, 13,7 millones de jóvenes no están ni trabajando, ni estudiando o recibiendo una formación (razón por la cual se les ha denominado «ninis») ⁽⁷⁾. Alrededor de 27 millones están expuestos al riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social. Las tasas de pobreza son más altas para los jóvenes que para la población en general y el trabajo a tiempo parcial involuntario o el empleo temporal prolongado exponen a esta generación a un riesgo de pobreza a largo plazo ⁽⁸⁾.

⁽²⁾ Para información más detallada y relativa a fuentes de los datos en los que se apoya el análisis, véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión SWD(2015) 169, sobre la situación de los jóvenes en la UE.

⁽³⁾ A menos que se indique otra cosa.

⁽⁴⁾ El indicador de Eurostat sobre el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación pasó del 13,9 % en 2010 al 11,1 % en 2014 para el grupo de edad comprendido entre los 18 y los 24 años (los porcentajes siguen siendo elevados en particular en España, Italia, Malta, Portugal y Rumanía).

⁽⁵⁾ Eurostat, personas de 30 a 34 años de edad que han completado estudios superiores.

⁽⁶⁾ Encuesta Flash 408 del Eurobarómetro, 2014.

⁽⁷⁾ Eurostat, 2014.

⁽⁸⁾ *Rising inequality: youth and poor fall further behind* (Aumento de la desigualdad: los jóvenes y los pobres quedan más rezagados), OCDE, 2014.

La inactividad, la pobreza y la exclusión no golpean a todos por igual. Los que empiezan la vida con menores oportunidades tienden a acumular desventajas. Los jóvenes que proceden de la inmigración, los que tienen un nivel educativo bajo o los que sufren problemas de salud tienen más posibilidades de convertirse en ninis⁽⁹⁾. El desempleo de los jóvenes nacidos en la UE de padres inmigrantes es un 50 % superior al de los demás jóvenes de la UE⁽¹⁰⁾.

Cada vez es más profunda la brecha entre los jóvenes que estudian, confían en encontrar un trabajo y participan en la vida social, cívica y cultural, por un lado, y los que tienen pocas esperanzas de tener una vida satisfactoria y que están en riesgo de caer en la exclusión o la marginación, por otro.

Estas fracturas amenazan con debilitar el tejido social y el crecimiento económico sostenible a largo plazo⁽¹¹⁾. El envejecimiento de la población en Europa hace todavía más necesaria y urgente la integración de todos los jóvenes (al tiempo que se respeta su diversidad).

Los jóvenes que se encuentran en el lado malo de esta línea divisoria tienen dificultades para expresar su opinión política. Cuanto menor es su nivel educativo o su participación en actividades sociales, menor es su participación en las votaciones, las actividades de voluntariado o las actividades culturales⁽¹²⁾. Por ejemplo, los ninis tienen menos confianza en las instituciones públicas y participan menos en actividades sociales y cívicas que los demás jóvenes.

Ninguna política por sí sola tiene la solución, pero todas las políticas pueden ayudar

Todos los jóvenes merecen oportunidades justas y equitativas, pero esto requiere una inversión a largo plazo. En sus respectivos ámbitos de competencia, la UE y sus Estados miembros deben movilizar todas las políticas que pueden ayudar a mejorar las perspectivas de los jóvenes.

Para convertir los signos recientes de recuperación en crecimiento duradero y sostenible, la UE ha adoptado medidas destinadas a fomentar la creación de empleo, el crecimiento y la inversión, incluyendo medidas para ayudar a los jóvenes a volver a encontrar puestos de trabajo de calidad. La UE y los Estados miembros pueden recurrir para esta labor a la Garantía Juvenil⁽¹³⁾, el Fondo Social Europeo y el Plan de Inversiones para Europa.

El empleo es esencial, pero no siempre suficiente para garantizar la plena inclusión. La educación y la formación pueden facilitar a los jóvenes las destrezas que el mercado de trabajo necesita, ayudarles a superar las desigualdades y promover la ascensión social. El desafío urgente al que han de responder la educación y la formación en toda la UE consiste en invertir y modernizarse con la suficiente rapidez para hacer realidad este potencial⁽¹⁴⁾. La política de la juventud, que se desarrolla fuera del aula, puede ayudar también a los jóvenes a adquirir la combinación correcta de competencias y prepararlos para la vida y el trabajo.

Es importante que los jóvenes puedan crecer en comunidades inclusivas y pluralistas basadas en los valores democráticos europeos, el Estado de derecho y los derechos fundamentales. Para salvaguardar la tolerancia, la diversidad y el respeto mutuo, la Agenda Europea de Seguridad incluye medidas destinadas a abordar las causas profundas de la violencia extremista y prevenir la radicalización, entre otras cosas mediante el fomento de la inclusión y la participación de los jóvenes⁽¹⁵⁾. Los atentados terroristas de este año, empezando por los de París y Copenhague, han hecho que estos complejos desafíos cobren mayor urgencia. En una Declaración adoptada en París en marzo de 2015, los ministros de Educación de la UE y la Comisión se comprometieron a adoptar nuevas medidas para preservar los valores europeos.

3. Medidas de la UE y los Estados miembros en 2013-2015⁽¹⁶⁾

3.1. Acción de la UE: empleabilidad, inclusión y participación

Acción en todos los ámbitos de actuación de la UE

El empleo y la empleabilidad de los jóvenes siguieron constituyendo prioridades fundamentales durante todo el período 2013-2015.

⁽⁹⁾ «NEETs» (ninis), Eurofound, 2012 y OCDE, 2015.

⁽¹⁰⁾ *Indicators of immigrant integration-Settling in, 2015* (Indicadores de integración de los inmigrantes: adaptación, 2015), estudio conjunto de la OCDE y la Comisión Europea.

⁽¹¹⁾ *In it together: why less inequality benefits all* (En el mismo barco: por qué la reducción de la desigualdad beneficia a todos), OCDE, mayo de 2015.

⁽¹²⁾ Encuesta Flash 408 del Eurobarómetro, 2014.

⁽¹³⁾ Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (DO C 120 de 26.4.2013, p. 1).

⁽¹⁴⁾ Informe conjunto «Educación y Formación 2020», COM(2015) 408.

⁽¹⁵⁾ COM(2015) 185.

⁽¹⁶⁾ En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión [SWD(2015)168] sobre los resultados del método abierto de coordinación en el ámbito de la juventud se facilitan más detalles a este respecto; http://ec.europa.eu/youth/policy/implementation/report_es.htm.

Para mejorar los resultados educativos, los Estados miembros adoptaron medidas en el marco del Semestre Europeo a fin de reducir el abandono escolar prematuro y aumentar el número de titulados de la enseñanza superior, con objeto de alcanzar los objetivos principales de la Estrategia «Europa 2020». Sus esfuerzos estuvieron respaldados por el marco estratégico para la cooperación en educación y formación, así como por el programa Erasmus+. A partir de 2012, a raíz de la Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, los Estados miembros comenzaron a introducir medidas para permitir que los jóvenes aprovechen al máximo lo que aprenden fuera de la educación formal.

La UE y los Estados miembros se comprometieron a reducir el desempleo juvenil facilitando la transición de la educación al empleo. En 2013, se estableció la Garantía Juvenil como un marco estructural para ofrecer a los jóvenes un empleo, una formación de aprendices, un período de prácticas o una formación continua en un plazo de cuatro meses tras acabar los estudios o quedarse en paro. En el marco del Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil se ha asignado un importe mínimo de 12 700 millones de euros para la activación y el empleo de los jóvenes. Entre 2014 y 2020 se gastarán unos 27 000 millones de euros procedentes del Fondo Social Europeo en medidas de educación. Los jóvenes se beneficiarán también indirectamente de unos 11 000 millones de euros destinados por el Fondo Social Europeo a la financiación de otras iniciativas, como la modernización de los servicios de empleo o el apoyo al trabajo por cuenta propia. Se espera que las acciones en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil fomenten la cooperación entre las diferentes instituciones y servicios para ayudar especialmente a los ninis de manera integrada.

Desde 2013, la Alianza Europea para la Formación de Aprendices ha obtenido apoyo del sector privado; desde 2014, la Recomendación del Consejo sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas⁽¹⁷⁾ trata de facilitar un aprendizaje de calidad y unas condiciones de trabajo justas. La Comisión ha mejorado la información para los jóvenes en busca de empleo en el marco del sistema EURES de intercambio de información sobre ofertas de empleo y ha lanzado «Tu primer empleo EURES» para ayudar a los jóvenes a encontrar un empleo en el extranjero.

A raíz de la Agenda Europea de Seguridad y la Declaración de París, los Estados miembros se comprometieron a aumentar sus esfuerzos para fomentar la inclusión y la participación en la sociedad de todos los jóvenes. Mediante acciones como la Semana Europea de la Juventud, la Comisión movilizó a la sociedad civil para trabajar en favor de la inclusión, la ciudadanía y el diálogo intercultural. Todos estos ámbitos recibirán más fondos en el marco de Erasmus+. Esta labor complementa la de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización-, que recibe financiación de la UE y que ha destacado el papel preventivo de la educación y de la enseñanza del pensamiento crítico y los valores democráticos en la lucha contra la radicalización. En este contexto, la Comisión ha insistido en la importancia de animar a los jóvenes a reflexionar desde una perspectiva crítica sobre los mensajes extremistas⁽¹⁸⁾ y ha puesto de relieve el potencial de Erasmus+ para apoyar la movilidad por motivos de aprendizaje y las asociaciones entre partes interesadas, que pueden contribuir en último término a que los jóvenes desarrollen una resistencia frente a las posiciones más extremistas⁽¹⁹⁾.

Acciones específicas de la política de la juventud

La cooperación de la UE se ha centrado en la inclusión social y el empoderamiento de los jóvenes, en particular en lo que se refiere al acceso a los derechos y la participación política. El Consejo ha pedido una mayor contribución de la política de la juventud a los objetivos de la Estrategia «Europa 2020» y ha confirmado su intención de integrar más adecuadamente a los ninis y fomentar el emprendimiento juvenil.

El trabajo en el ámbito de la juventud ha ocupado un lugar importante en la estrategia de la UE para la juventud desde 2013. Un estudio de la Comisión ha puesto de manifiesto el valor que tiene para los jóvenes, en diferentes aspectos de sus vidas, el trabajo en el ámbito de la juventud⁽²⁰⁾; y en 2014, aproximadamente uno de cada dos pertenecía al menos a una organización y uno de cada cuatro realizaba actividades de voluntariado⁽²¹⁾. Por otra parte, el Consejo ha invitado a la Comisión a que considere la posibilidad de presentar una propuesta de Recomendación del Consejo sobre el trabajo en el ámbito de la juventud, teniendo presentes los resultados de los estudios al respecto y la labor del grupo de expertos.

Ante la preocupación que suscita el abandono por parte de los jóvenes de las formas tradicionales de participación, la Comisión ha recogido datos⁽²²⁾ que indican que estos siguen dispuestos a participar, pero solicitan más canales de participación *diferentes*. El desafío para los responsables políticos será encontrar la respuesta más idónea a esas aspiraciones. La Resolución del Consejo de 2015 sobre el fomento de la participación política de los jóvenes en la vida democrática de Europa establece un marco para afrontar este desafío.

⁽¹⁷⁾ DO C 88 de 27.3.2014, p. 1.

⁽¹⁸⁾ COM(2013) 941, «Prevenir la radicalización hacia el terrorismo y el extremismo violento: una respuesta más firme de la UE».

⁽¹⁹⁾ http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/about-ran/ran-prevent/index_en.htm

⁽²⁰⁾ *Value of youth work in the EU*, 2014 (Estudio sobre el valor del trabajo con jóvenes en la UE); informes del grupo de expertos sobre el potencial creativo e innovador de los jóvenes y los planteamientos de calidad en relación con el trabajo con jóvenes.

⁽²¹⁾ <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-79-2014-INIT/es/pdf>

⁽²²⁾ *Youth participation in democratic life*, 2013 (Estudio sobre la participación de los jóvenes europeos en la vida democrática).

De las políticas al cambio sobre el terreno: Erasmus+

En 2014, la UE lanzó el programa Erasmus+ de educación, formación, juventud y deporte. Con un presupuesto de 14 700 millones de euros hasta 2020, Erasmus+ apoya la movilidad por motivos de aprendizaje de cuatro millones de jóvenes y educadores, con un 10 % del presupuesto reservado para actividades juveniles, que financian la participación de unas 400 000 personas en intercambios juveniles y 100 000 en el Servicio Voluntario Europeo (SVE). Esto representa un aumento del 80 % de la financiación en comparación con el anterior programa «La Juventud en Acción».

Erasmus+ mejora la vinculación entre la política y el programa. Financia asociaciones estratégicas entre proveedores de educación, estimulando la cooperación intersectorial. Youthpass⁽²³⁾ ha seguido apoyando el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal: las agencias nacionales encargadas de la juventud han expedido casi 250 000 certificados desde su creación. Para ampliar el impacto del Youthpass, el Consejo propuso introducirlo en otros sectores y apoyar el uso de las herramientas nacionales de reconocimiento que se inspiran en él.

Llegar a un público más amplio

Utilizando tanto herramientas en línea como fuera de línea, la Comisión se ha propuesto informar mejor a los jóvenes sobre las oportunidades ofrecidas por las políticas y los programas de la UE; y lo que es más importante: ha procurado escuchar sus opiniones e ideas. El Portal Europeo de la Juventud, que en 2014 fue consultado al menos una vez por 1,5 millones de personas diferentes, se ha convertido en el pilar de estas actividades, anunciando oportunidades de voluntariado transfronterizo- y ofreciendo enlaces con la información de EURES sobre ofertas de empleo y prácticas. En 2015, la Comisión ha recopilado las ideas de los jóvenes a través de los «laboratorios de ideas» (Ideas Labs) durante la Semana Europea de la Juventud, en cuyos eventos participaron un total de 137 000 personas, además de 1,2 millones de personas a través de los medios sociales.

La Comisión seguirá mejorando el diseño y la funcionalidad del Portal Europeo de la Juventud y de otras plataformas en línea. Colaborará más estrechamente con las redes que están en contacto directo con los jóvenes, como la red Eurodesk, con sus 1 200 especialistas en información.

3.2. Acción de los Estados miembros

Los Estados miembros aplican cada vez más políticas transversales de juventud centradas principalmente en el empleo y la inclusión social y cívica. Han adoptado muchas medidas para integrar a los jóvenes en el mercado laboral, a menudo como parte de los sistemas de Garantía Juvenil y con el apoyo de los fondos de la UE disponibles en el marco del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil. Además, en 2014 se realizaron 18 proyectos a pequeña escala con el apoyo directo de la Comisión. Todos los Estados miembros han presentado planes de aplicación de la Garantía Juvenil. El progreso de dicha aplicación se evalúa en el marco del Semestre Europeo. La mayoría de los Estados miembros consiguieron hacer participar a organizaciones juveniles, y dos tercios, a servicios de juventud, en las asociaciones establecidas en el contexto de la Garantía Juvenil.

En respuesta a la preocupación generada por la creciente exclusión social de los jóvenes, casi todos los Estados miembros han adoptado medidas para integrar mejor a los ninis. La mayoría ha tomado medidas para mejorar el acceso de los jóvenes a servicios de calidad y el 80 % ha apoyado el trabajo en el ámbito de la juventud y los centros de jóvenes. Sin embargo, el trabajo en el ámbito de la juventud ha sufrido recortes presupuestarios en toda Europa⁽²⁴⁾, precisamente cuando la creciente proporción de jóvenes en riesgo de pobreza y exclusión requiere más intervenciones.

Con respecto a la participación, veintisiete Estados miembros han desarrollado mecanismos de diálogo con los jóvenes; veinticinco han prestado apoyo público a organizaciones juveniles y dos tercios han promovido el uso de medios de comunicación en línea y han facilitado mayores oportunidades de debate. Aunque los Estados miembros han procurado involucrar a los jóvenes de todo el espectro socioeconómico-, la persistente infraparticipación de algunos grupos demuestra que los responsables políticos a todos los niveles tienen aún mucho por hacer para involucrar a los grupos infrarrepresentados.

4. Gobernanza y aplicación del marco de cooperación en el ámbito de la juventud en 2013-2015

Los informes de los Estados miembros sobre la aplicación del marco de cooperación ofrecen una base sólida para continuar la cooperación de la UE en el ámbito de la juventud. Dicho marco ha ayudado a hacer progresar las estrategias nacionales en el ámbito de la juventud y la cooperación intersectorial en apoyo de los jóvenes, sobre la base de datos e intercambios de experiencia pertinentes.

⁽²³⁾ Youthpass es una herramienta de reconocimiento del aprendizaje no formal e informal en el trabajo con jóvenes; se utiliza para proyectos financiados por la parte de Erasmus+ consagrada a la juventud. <https://www.youthpass.eu/es/youthpass/>.

⁽²⁴⁾ *Value of youth work in the EU, 2014* (Estudio sobre el valor del trabajo con jóvenes en la UE).

Para que la aplicación del marco sea más eficaz, la Comisión y los Estados miembros podrían mejorar el intercambio de datos y otras pruebas pertinentes fuera del ámbito de la juventud. Al mismo tiempo, podrían utilizar estos datos y pruebas como base para políticas de juventud más orientadas a los resultados. Ambos deben apoyar la incorporación de las cuestiones relativas a los jóvenes en otras políticas. A escala de la UE, puede diversificarse el aprendizaje mutuo, creando por ejemplo oportunidades adicionales de aprendizaje inter pares adaptadas a las diferentes necesidades de los Estados miembros. El Diálogo Estructurado con los jóvenes debería hacerse más inclusivo.

Las principales actividades e instrumentos se examinan detalladamente a continuación.

El marco como determinante de la estrategia

El marco dio un fuerte impulso a las estrategias nacionales en el ámbito de la juventud. Casi todos los Estados miembros han adoptado iniciativas o establecido herramientas en este ámbito desde 2010. En dos tercios de los Estados miembros, el marco reforzó las prioridades de la política nacional de juventud, y en un tercio influyó a nivel local y regional. Además, once Estados miembros reorientaron su política nacional de juventud de conformidad con el marco.

El marco fomentó la cooperación intersectorial. Casi todos los Estados miembros tienen mecanismos institucionalizados para garantizar un planteamiento intersectorial de la política de juventud, tales como estructuras interdepartamentales y reuniones interministeriales periódicas.

El primer Plan de Trabajo de la UE para la Juventud (2014-2015) del Consejo tenía por objeto fomentar la aplicación del marco y la mayoría de los Estados miembros participaron en sus actividades. De ellos, veintitrés opinaron que el Plan de Trabajo cumplía su objetivo y reflejaba bien las prioridades nacionales, aunque algunos advirtieron de los riesgos de que surgiesen planteamientos incoherentes con el marco de nueve años o paralelos a él.

Políticas basadas en datos: evolución cuantitativa y cualitativa

La situación de los jóvenes en la UE se evalúa periódicamente sobre la base de un cuadro de 41 indicadores de las condiciones que les afectan ⁽²⁵⁾. Los Estados miembros utilizan cada vez más estos indicadores, aunque ello aún no ha producido políticas de juventud sistemáticas orientadas a los resultados.

Los indicadores y otros datos de Eurostat y Eurofound y la asociación entre la Comisión y el Consejo de Europa, en particular gracias a los análisis de la Plataforma Europea de Investigadores sobre la Juventud (PEYR), ayudarán a los Estados miembros y a la Comisión a detectar nuevas tendencias y adaptar las prioridades en consecuencia.

La Comisión y los Estados miembros deben compartir estos datos (que trascienden del ámbito de aplicación de la política de juventud) con otras personas que trabajan con jóvenes. A nivel de la UE, el nuevo monitor de la juventud ⁽²⁶⁾ permite acceder fácilmente en línea a los datos. A partir de 2016, un nuevo wiki de la juventud facilitará información actualizada sobre las políticas, la legislación y los programas nacionales en el ámbito de la juventud. Se completará con un nuevo marco de indicadores para el seguimiento de la Garantía Juvenil, cuyos primeros datos se esperan a finales de 2015.

Aprendizaje mutuo: intercambio de experiencia

Los Estados miembros han aprendido unos de otros, sobre todo a través de la participación en grupos de expertos. En 2013-2015, los expertos abordaron las maneras de apoyar el potencial creativo e innovador de los jóvenes, la contribución del trabajo en el ámbito de la juventud a los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes en la crisis y la calidad de este tipo de trabajo. Las conclusiones de su labor se tuvieron en cuenta en los trabajos del Consejo y durante los debates del Foro de Educación, Formación y Juventud ⁽²⁷⁾. El informe de 2015 sobre el trabajo de calidad en el ámbito de la juventud ⁽²⁸⁾ sirvió de base para las Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo del trabajo en el ámbito de la juventud para garantizar la cohesión social ⁽²⁹⁾, en las que se solicitaba una referencia y una herramienta orientación sobre la calidad para las organizaciones nacionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Los Estados miembros también aprendieron unos de otros a través de actividades organizadas en el marco de una asociación entre la Comisión y el Consejo de Europa; se organizaron cambios de impresiones en grupos más pequeños de Estados miembros sobre temas específicos de interés común, como el trabajo con jóvenes a escala local.

⁽²⁵⁾ SEC(2011) 401.

⁽²⁶⁾ http://ec.europa.eu/youth/dashboard/index_en.htm

⁽²⁷⁾ Resolución del Consejo, de 20 de mayo de 2014, relativa a un Plan de Trabajo de la Unión Europea para la Juventud para 2014-2015.

⁽²⁸⁾ *Quality Youth Work-A common framework for the further development of youth work* (Trabajo de calidad en el ámbito de la juventud: un marco común para el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud) http://ec.europa.eu/youth/library/reports/quality-youth-work_en.pdf.

⁽²⁹⁾ Mayo de 2015.

Para aprovechar al máximo las diversas actividades de aprendizaje mutuo, el próximo plan de trabajo debe incluir la elaboración de un marco flexible que facilite el acceso a la información y los resultados de las actividades. Este marco debería contribuir a que se tengan en cuenta las conclusiones y ayudar a poner en contacto a socios que tengan intereses comunes.

Diálogo estructurado: aumentar su alcance e integrar sólidamente el diálogo en la estrategia de actuación

El Diálogo Estructurado de la UE entre los responsables políticos, los jóvenes y sus representantes se considera generalmente una herramienta prometedora para escuchar a los jóvenes. Su primer ciclo de 18 meses, que finalizó en 2011, ayudó a conformar iniciativas posteriores de la UE sobre el desempleo juvenil. En 2013-2015, el Diálogo abordó la inclusión social y el empoderamiento de los jóvenes, y sus recomendaciones han sido analizadas posteriormente por el Consejo.

El Diálogo Estructurado ha evolucionado desde 2013 y está más arraigado en la política de juventud. El número de participantes se ha duplicado con creces; El número de participantes se ha duplicado con creces; alrededor de 40 000 jóvenes respondieron en el último ciclo, muchos de ellos en nombre de grupos más grandes. También están empezando a surgir procesos de diálogo nacionales que se inspiran en este modelo.

El Diálogo Estructurado no ha alcanzado aún todo su potencial: todavía no se consigue llegar a un grupo más amplio de jóvenes que incluya a los que tienen menos oportunidades y menos capacidad de participación en el debate político. La Comisión promueve esa mayor difusión a través de las subvenciones de Erasmus+ para apoyar los esfuerzos nacionales y de una herramienta de consulta en línea que se puso en marcha en 2014. Queda además otro desafío: el de supervisar la incorporación de los resultados del Diálogo en las políticas nacionales y de la UE. Por último, en aras de la rendición de cuentas y para motivar a los jóvenes a seguir implicándose, los responsables políticos a todos los niveles deben mejorar la información que facilitan sobre las medidas adoptadas en respuesta al Diálogo, a través del Portal Europeo de la Juventud y los grupos de trabajo nacionales. Las conclusiones del Informe de la UE sobre la juventud (2015) y de la evaluación intermedia que se está realizando del marco de cooperación de la UE en el ámbito de la juventud pueden servir de inspiración para ulteriores mejoras del Diálogo Estructurado.

5. Rumbo a seguir en la cooperación de la UE en el ámbito de la juventud (2016-2018)

Educación equitativa, oportunidades de empleo y participación en comunidades inclusivas

Sobre la base de las prioridades políticas de la UE, los informes de los Estados miembros sobre la aplicación del marco, y los datos y las pruebas recogidos, el futuro ciclo de trabajo del marco de cooperación debe priorizar:

- una mayor inclusión social de todos los jóvenes, teniendo en cuenta los valores europeos subyacentes;
- una mayor participación de todos los jóvenes en la vida democrática y cívica de Europa;
- una transición más fácil para los jóvenes de la juventud a la vida adulta, en particular en lo que respecta a la integración en el mercado de trabajo.

A la luz de estas prioridades, y sin olvidar que la actuación de los Estados miembros y la Comisión estará dirigida a la totalidad de los jóvenes, se prestará especial atención a los siguientes grupos:

- los jóvenes que están expuestos al riesgo de marginación;
- los jóvenes que no están trabajando ni estudiando o siguiendo una formación (ninis);
- los jóvenes procedentes de la inmigración, incluidos los inmigrantes recién llegados y los jóvenes refugiados.

La Comisión y los Estados miembros adoptarán medidas en estos ámbitos, en particular mediante el Plan de Trabajo de la UE para la Juventud, los instrumentos del marco y la cooperación con otras políticas según corresponda, a fin de fomentar:

- la inclusión social y prácticas de divulgación que permitan llegar a jóvenes de horizontes diversos, especialmente los desfavorecidos, para garantizar su plena participación en actividades sociales y cívicas;
- la capacidad del trabajo en el ámbito de la juventud y de las organizaciones y redes juveniles para actuar como fuerzas de integración que ayuden a los jóvenes a implicarse, realizar actividades de voluntariado e impulsar un cambio positivo en las comunidades;
- el reconocimiento del trabajo de calidad en el ámbito de la juventud, desarrollando su capacidad de llegar a un público más amplio y su capacidad de adaptarse a los cambios sociales, conductuales y tecnológicos;
- nuevas formas de participación en los procesos democráticos y de acceso a la toma de decisión política tanto a través de herramientas en línea como fuera de línea;

- la evolución de las demandas de competencias, en particular en materia de ciudadanía, alfabetización mediática y digital, pensamiento crítico y comprensión intercultural;
- el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales y la práctica de la no discriminación y la comprensión intercultural, y
- el voluntariado, en particular a través de programas de la UE como el Servicio Voluntario Europeo (SVE) y la nueva iniciativa «Voluntarios de Ayuda de la UE», como medio para combinar el aprendizaje con el compromiso cívico ⁽³⁰⁾; una mayor complementariedad entre los agentes nacionales e internacionales para ampliar el voluntariado transfronterizo y vincular mejor el voluntariado nacional con el SVE.

Haciéndose eco de estas prioridades, el Diálogo Estructurado de la UE con la juventud debe fomentar la inclusión de todos los jóvenes en sociedades tolerantes, plurales y democráticas. El próximo Diálogo debe llegar a un público mucho más amplio de grupos juveniles, especialmente a los que no han participado en él hasta ahora, entre otras cosas utilizando herramientas de participación más flexibles, adaptadas a las necesidades y las costumbres de los jóvenes.

La política de la juventud en una estrategia de la UE más amplia

La política de la juventud no puede funcionar de forma aislada. Es esencial la cooperación y la complementariedad con políticas como las de empleo, educación, formación, salud y bienestar, cultura, medios de comunicación digitales, desarrollo sostenible, ciudadanía y deporte.

El marco de cooperación puede respaldar dicha cooperación a través de sus mecanismos. Mediante el Plan de Trabajo de la UE, la Comisión y los Estados miembros pueden seguir implantando y perfeccionando las estructuras y métodos de trabajo intersectoriales, crear más oportunidades para todos los jóvenes, en condiciones de igualdad, en la educación y en el mercado de trabajo, y promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes.

La cooperación europea en el ámbito de la juventud debe formar parte de una estrategia política más amplia para los jóvenes. Para conseguir un impacto real, los responsables políticos a nivel de la UE y de los Estados miembros deben colaborar con profesionales, prestadores de servicios, educadores y empresas sobre el terreno para movilizar recursos y fondos que permitan llegar a una masa crítica de jóvenes. Deben intentar encontrar soluciones innovadoras para los complejos fenómenos de la marginación, la exclusión y la falta de participación.

Lo que urge, en fin, es intensificar la labor que se realiza en este ámbito. Para ofrecer a los jóvenes una verdadera perspectiva de convertirse en miembros plenos y plenamente implicados de sus comunidades, necesitamos un planteamiento global acorde con la magnitud del desafío que tenemos ante nosotros. Esto requiere una estrategia de actuación coherente, apoyada por Erasmus+, la Garantía Juvenil e instrumentos de financiación de la UE de mayor alcance, como el Fondo Social Europeo o la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los recursos nacionales y regionales deben apoyar estos esfuerzos en la medida de lo posible.

⁽³⁰⁾ A nivel de la UE, a pesar de que el número de beneficiarios del SVE se ha duplicado, la participación en actividades de voluntariado transfronterizas sigue siendo limitada.